



Factura: 001-002-000099676



20200901055D02614

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02614

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) NICOLAS AUGUSTO MALDONADO ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1714763107 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS AÑO 2014 DE LA COMPAÑÍA VISANUASA S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL APODERADO DECLARA QUE SU PODERDANTE TIENE EXISTENCIA LEGAL, QUE SU PODER FUE VÁLIDAMENTE EMITIDO Y QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:16).

NICOLAS AUGUSTO MALDONADO ZAMBRANO
CÉDULA: 1714763107

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





INFORMACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: VISANUASA S.A.

EXPEDIENTE: 704615

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791838386001	30/04/2015	ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000143 NOMBRE: MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE B)B.V.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: HOLANDA
AÑO / FECHA: 2014 NACIONALIDAD: HOLANDA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1714763107	MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS	CEDULA	ECUADOR	AV FCO DE ORELLANA Y MIGUEL H. ALCIVAR	nimaldonado@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000094	UNILEVER N.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM		jrumazo@pbplaw.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Nicolás Maldonado Zambrano

No. IDENTIFICACIÓN: 1714763107



ESPACIO
EN
BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4333812242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO NICOLAS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

1014 16 02 428

15

001081137

1014 16 02 428

15

001081137

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

BEÑALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA LORENA CHRISOGA COBO

Nº 171476310-7

001081137

1014 16 02 428

15

001081137

ELECCIONES SECCIONALES Y UNICO

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Andrés Omedo

1014 16 02 428

15

001081137

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0002 M

0002 - 136

1714763107

MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

1714763107

PROMINIA GUAYAS

CANTÓN SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARRISQUA LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA 2

001081137

1014 16 02 428

15

001081137

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000097641



20200901055D02268

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02268

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0914350475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:56).


MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA: 0914350475


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

[sello] Real Asociación de Notarios

Westport Notarissen N.V.

El infrascrito:

Wijnand Matthijs van Eijck, notario de lo civil en Róterdam, Países Bajos, certifica que las firmas que constan en el documento adjunto son las firmas auténticas de:

1. **Sebastiaan Pieter de Buck**, nacido el 12 de abril de 1981, portador del pasaporte neerlandés No. NSFF54240 y
2. **Annita Alda Eleonore Franich**, nacida el 30 de junio de 1970, portadora del pasaporte neerlandés No. NR7LH4069.

Conforme a la información presentada ante el registro comercial de la Cámara de Comercio proporcionada el día de hoy al infrascrito, el Sr. S. P. de Buck y la Sra. A. A. E. Franich, ambos antes mencionados, están autorizados para actuar como directores generales de Mavibel (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V., compañía privada de responsabilidad limitada, con domicilio social en Róterdam, Países Bajos, y con su lugar de negocios en 3013 AL Róterdam, Países Bajos, Weena 455, registrada ante el registro comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 24332352.

Esta legalización solamente certifica las firmas del Sr. S. P. de Buck y la Sra. A. A. E. Franich y su autoridad representativa, pero no da ninguna opinión sobre el contenido restante del documento adjunto.

Solamente se podrá confiar en este certificado bajo la condición expresa de que cualquier asunto de interpretación o responsabilidad derivado de este se regirá por la ley neerlandesa y se presentará exclusivamente ante un tribunal de los Países Bajos y está sujeto a los Términos y Condiciones Generales de Westport Notarissen N.V., notarios de lo civil (estas condiciones fueron presentadas ante el Registro del Tribunal del Distrito de La Haya y el Tribunal del Distrito de Róterdam y pueden consultarse en <http://www.westportnotarissen.nl>), los cuales incluyen una cláusula de limitación de responsabilidad.

Firmado en Róterdam, Países Bajos, el 31 de agosto de 2020.

[sello] Sr. W. M. van EIJCK, Notario de Róterdam

[firma ilegible]

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: **PAÍSES BAJOS**
 2. El presente documento público
 3. ha sido firmado por **Sr. W. M. van Eijck**
 4. quien actúa en calidad de notario de Róterdam
 5. y está revestido del sello/timbre del mencionado notario
 6. **Certificado**
 7. en Róterdam el 31-08-2020
 8. por el registrador del tribunal del distrito de Róterdam
 9. No. 20 5148
 10. Sello/timbre: [sellado] Firma: [firmado] W. N. Kole
- TRIBUNAL DE DISTRITO, RÓTERDAM

[Consta poder especial en inglés y español otorgado por Sebastiaan Pieter de Buck y Annita Alda Eleonore Franich como representantes legales de MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B. V., accionista de Visanuasa S.A.]


Miguel González Ramírez
Traductor
V.C.I. 091435047-5



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Westport Notarissen N.V.



The undersigned:

Wijnand Matthijs van Eijck, civil law notary in Rotterdam, the Netherlands, certifies that the signatures appearing on the attached document are the true and genuine signatures of:

1. Mr. **Sebastiaan Pieter de Buck**, born on the 12th day of April 1981, holder of a Dutch passport with number NSFF54240; and
2. Mrs. **Annita Alda Eleonore Franich**, born on the 30th day of June 1970, holder of a Dutch passport with number NR7LH4069.

According to information filed with the trade register of the Chamber of Commerce, provided to the undersigned today, Mr. S.P. de Buck and Mrs. A.A.E. Franich, both aforementioned, are authorized to act as managing directors of **Mavibel (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V.**, a private company with limited liability, having its registered office in Rotterdam, the Netherlands, and its place of business at 3013 AL Rotterdam, the Netherlands, Weena 455, registered with the trade register of the Chamber of Commerce under number 24332352.

This legalization only certifies the signatures of Mr. S.P. de Buck and Mrs. A.A.E. Franich and their representative authority, but does not give any opinion about the further contents of the attached document.

This certificate may only be relied upon on the express condition that any issues of interpretation or liability there under will be governed by Dutch law and be brought exclusively before a Dutch Court and is subject to the General Terms and Conditions of Westport Notarissen N.V., civil law notaries (these conditions were deposited with the Registry of the The Hague District Court and the Rotterdam District Court and can be found at <http://www.westportnotarissen.nl>), which include a limitation of liability clause.

Signed in Rotterdam, the Netherlands, on August 31, 2020.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. W.M. van Eijck
3. acting in the capacity of notary at Rotterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Rotterdam
6. on 31-08-2020
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 20 5148

9. Seal/stamp:

10. Signature:

W.N. Kole

W.N. Kole



PODER ESPECIAL

Yo, Sebastiaan Pieter de Buck, con pasaporte No. NSFF54240 y yo, Annita Alda Eleanore Franich, con pasaporte No. NR7LH4069, en su calidad de representante legal de MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. (en adelante la "Mandante"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de los Países Bajos, POR EL PRESENTE designa y confiere poder especial a Sebastian Pérez Arteta, José María Rumazo, Nicolás Maldonado Zambrano, Federico Chiriboga, Juan Gabriel Reyes Varea, (en adelante el "Apoderado Especial"), con domicilio en Av. República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, Quito - Ecuador, para que individual o conjuntamente, a nombre y representación de la compañía pueda realizar con poder amplio y suficiente conforme manda la ley de la República del Ecuador como accionista de Visanuasa S.A. El Apoderado Especial podrá:

- (i) Realizar a nombre y en representación de la Mandante todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador;
- (ii) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto;
- (iii) Presentar todos los formularios y/o solicitudes y realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia pública que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que se anote, registre y/o presente la información

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Sebastiaan Pieter de Buck, bearer of passport No. NSFF54240 and I, Annita Alda Eleanore Franich, bearer of passport No. NR7LH4069 in my capacity as legal representative of MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. (hereinafter the "Principal"), a company organized and existing under the laws of The Netherlands, HEREBY designate and confer a special power of attorney to Sebastian Pérez Arteta, José María Rumazo, Nicolás Maldonado, Juan Gabriel Reyes Varea (hereinafter the "Attorney in Fact") of 1084 Republica de El Salvador and Naciones Unidas Avenues, Centro Comercial Mansion Blanca, Quito - Ecuador, so that individually or jointly the Attorney in Fact may, on the Principal's behalf and representation, do the following with ample and sufficient powers pursuant to the laws of the Republic of Ecuador as shareholder of Visanuasa S.A.:

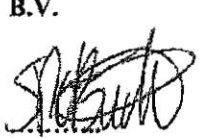
- (i) Perform, on the Principal's behalf, all legal acts and procedures that must be executed and take effect in the Ecuadorian territory;
- (ii) Perform and perfect all relevant corporate acts, including participating in the Principal's regular, special and universal shareholders' meetings, without implying revocation of powers of attorney granted to third parties to those effects;
- (iii) Submit all forms and/or applications and take all steps and procedures necessary before any public entity or instrumentality belonging to the Ecuadorian State or any private entity, as shall correspond, to annotate, record and/or submit information required by any such institutions; and
- (iv) Generally, perform all such powers that directly or indirectly are or seem to be necessary or conducive to complying with this mandate, expressly including the powers to submit information to the Superintendency of Companies.

requerida por cualquier de dichas instituciones; y,

- (iv) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, incluyendo expresamente facultades para presentar información ante la Superintendencia de Compañías.
- (v) Representar a la mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que corresponden a los accionistas extranjeros de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías
- (vi) Este poder tendrá una vigencia de 2 años desde la fecha de suscripción y podrá terminar por voluntad del Mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que esta dispone.

EN TESTIMONIO DE LO DICHO, la Mandante ha otorgado este documento firmado por S.P. de Buck y por A.A.E. Franich debidamente autorizada al efecto, Rotterdam, 20 de Agosto 2020.

MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.


S.P. de Buck


A.A.E. Franich

(v) Legally represent the principal in Ecuador, with the purpose of answering suits or complaints and complying with the duties that correspond to foreign shareholders of Ecuadorian companies, in the terms of article 6 of the Corporation Law.

(vi) This power of attorney shall remain in effect during 2 years after the date of signature and may terminate at the Principal's will or upon resignation of the Attorney in Fact, as well as in other cases established in the law in accordance with its provisions.

IN WITNESS WHEREOF, the Principal has issued this document signed by S.P. de Buck and A.A.E. Franich duly authorized to this effect, in Rotterdam, 20th of August 2020.

MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.


S.P. de Buck


A.A.E. Franich



電話 091435047-5

APELLIDOS Y NOMBRE
 GONZALEZ RAMIREZ
 MIGUEL MARIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 CARO / CONCEPCION /
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CÍDULAGO

PROPERTY OF
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ MAS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2018-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-08-21
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FILMA DEL GOBIERNO

IDECU091435047<S4<<<<<<<<<<<<<<<
8805267N2808211ECU<<<<<<<<<<<<<4
GONZALEZ<RAMIREZ<<HIGUEL<MARIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 JULY 2012

64

0510 ME

0010 - 221

BB14350-473

GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO
APPELLADO Y SOBRENOMBRE

David L. Johnson & Associates

CONCLUSIONS

PROVINCE GUAYAS**CLATCH: GUAYAQUIL**

GENERALIZATION: 3

FRANCIS TAROLI

ITEMS: 6

PLCCIC-ES

UNCLASSIFIED

2019

SECRET
IN THE PROCESS
OF DECLASSIFICATION

Robert Greiner

FE. FERRER ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 56 DEL CANTON GUAYAQUIL
CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510, DEL ART. 18
LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
HECHA EN 3 FOJAS, ES IGUAL A LA DOCUMENTAL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
EN JAYAQUIL.

**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Onati Salcedo

21 SEP 2020

ESPACIO
EN
BLANCO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ MAS PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-342-64950



206-342-64950

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Yo, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

22 OCT 2020

N° de certificado: 202-342-64952



202-342-64952





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714763107

Nombres del ciudadano: MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA COBO MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MALDONADO NICOLAS AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-351-97706



201-351-97706

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714763107

Nombre: MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-351-97719



204-351-97719





Factura: 001-002-000099831



20200901055P03361



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

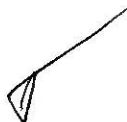
Escritura N°:		20200901055P03361					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714763107	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

22 de mayo Primer y Segundo
de Junio:
23-10-2020.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NÚMERO: 20200901055P03361.-----
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR NICOLÁS
AUGUSTO MALDONADO
ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE
APODERADO ESPECIAL DE LA
COMPAÑÍA MAVIBEL
(MAATSCHAPPIJ VOOR
INTERNATIONALE
BELEGGINGEN) B.V.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.----
DI: DOS COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor NICOLÁS AUGUSTO MALDONADO ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, compareciendo por los derechos que representa de la compañía MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. en su calidad de Apoderado Especial, como consta en el documento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara que su poderdante tiene existencia legal, que su poder fue válidamente emitido y que se encuentra vigente. Además, declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de

NOTARÍA 55
Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
2 declaración juramentada me presenta la minuta al tenor
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
7 celebración de la presente escritura el señor **NICOLÁS**
8 **AUGUSTO MALDONADO ZAMBRANO**, quien declara ser
9 ecuatoriano, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en la
10 ciudad de Guayaquil, teléfono convencional cero cuatro tres
11 siete cero siete nueve seis cero (04-3707960), correo
12 electrónico: nmaldonado@pbplaw.com, por los derechos que
13 representa de la compañía extranjera **MAVIBEL**
14 **(MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN)**
15 **B.V.** en su calidad de Apoderado Especial, adjuntando el poder
16 especial como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- A).** MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR
18 INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V., es una sociedad
19 extranjera legalmente constituida y existente bajo las leyes de
20 los Países Bajos, e identificada en la Superintendencia de
21 Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, bajo el código SE-
22 G-CERO CERO CERO CERO CERO UNO CUATRO TRES (SE-
23 G-00000143). **B)** La sociedad extranjera es accionista directo de
24 la compañía ecuatoriana VISANUASA S.A. identificada con el
25 R.U.C. CERO NUEVE NUEVE DOS NUEVE TRES NUEVE
26 CUATRO TRES CINCO CERO CERO UNO (0992939435001).
27 **C)** Dentro de la nómina de accionistas de MAVIBEL
28 (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714763107

Nombres del ciudadano: MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA COBO MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MALDONADO NICOLAS AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-351-97655



200-351-97655

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714763107

Nombre: MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-351-97664



202-351-97664



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E4338122-42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO NICOLAS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ROSA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2016-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-05

16M 35 D2 438 16

100100107

100100107

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINGHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1997-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
CHIRIBOGA COBO

N. 171476310-7

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ELECCIONES
SELECCIÓN DE VOTANTES
2019

CIDRORGANAIO
ESTE DOCUMENTO
ALMENA QUE
UNITE DIFERENCI
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
ANITA No.

0002 - 136
CERTIFICADO No.

1714763107
CÉDULA No.

MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 2

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



13. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
ME CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL.



NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

23 OCT 2020



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



Factura: 001-002-000097641

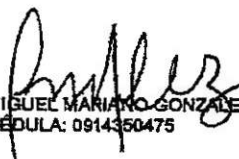


20200901055D02268



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02268

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA, comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0914350475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:56).


MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA: 0914350475



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

[sello] Real Asociación de Notarios

Westport Notarissen N.V.



El infrascrito:

Wijnand Matthijs van Eijck, notario de lo civil en Róterdam, Países Bajos, certifica que las firmas que constan en el documento adjunto son las firmas auténticas de:

1. **Sebastiaan Pieter de Buck**, nacido el 12 de abril de 1981, portador del pasaporte neerlandés No. NSFF54240 y
2. **Annita Alda Eleonore Franich**, nacida el 30 de junio de 1970, portadora del pasaporte neerlandés No. NR7LH4069.

Conforme a la información presentada ante el registro comercial de la Cámara de Comercio proporcionada el día de hoy al infrascrito, el Sr. S. P. de Buck y la Sra. A. A. E. Franich, ambos antes mencionados, están autorizados para actuar como directores generales de **Mavibel (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V.**, compañía privada de responsabilidad limitada, con domicilio social en Róterdam, Países Bajos, y con su lugar de negocios en 3013 AL Róterdam, Países Bajos, Weena 455, registrada ante el registro comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 24332352.

Esta legalización solamente certifica las firmas del Sr. S. P. de Buck y la Sra. A. A. E. Franich y su autoridad representativa, pero no da ninguna opinión sobre el contenido restante del documento adjunto.

Solamente se podrá confiar en este certificado bajo la condición expresa de que cualquier asunto de interpretación o responsabilidad derivado de este se regirá por la ley neerlandesa y se presentará exclusivamente ante un tribunal de los Países Bajos y está sujeto a los Términos y Condiciones Generales de Westport Notarissen N.V., notarios de lo civil (estas condiciones fueron presentadas ante el Registro del Tribunal del Distrito de La Haya y el Tribunal del Distrito de Róterdam y pueden consultarse en <http://www.westportnotarissen.nl>), los cuales incluyen una cláusula de limitación de responsabilidad.

Firmado en Róterdam, Países Bajos, el 31 de agosto de 2020.

[sello] Sr. W. M. van EIJCK, Notario de Róterdam

[firma ilegible]

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

País: PAÍSES BAJOS

El presente documento público

ha sido firmado por **Sr. W. M. van Eijck**

quien actúa en calidad de notario de Róterdam

y está revestido del sello/timbre del mencionado notario

Certificado

5. en Róterdam

6. el 31-08-2020

7. por el registrador del tribunal del distrito de Róterdam

8. No. 20 5148

9. Sello/timbre: [sellado]

10.

Firma: [firmado] W. N. Kole

TRIBUNAL DE DISTRITO, RÓTERDAM

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottali Salcedo

5.
7.
8.
9.

✓

[Consta poder especial en inglés y español otorgado por Sebastiaan Pieter de Buck y Annita Alda Eleonore Franich como representantes legales de MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B. V., accionista de Visanuasa S.A.]


Miguel González Ramírez
Traductor
V.C.I. 091435047-5



✓



Westport Notarissen N.V.



The undersigned:

Wijnand Matthijs van Eijck, civil law notary in Rotterdam, the Netherlands, certifies that the signatures appearing on the attached document are the true and genuine signatures of:

1. Mr. **Sebastiaan Pieter de Buck**, born on the 12th day of April 1981, holder of a Dutch passport with number NSFF54240; and
2. Mrs. **Annita Alda Eleonore Franich**, born on the 30th day of June 1970, holder of a Dutch passport with number NR7LH4069.

According to information filed with the trade register of the Chamber of Commerce, provided to the undersigned today, Mr. S.P. de Buck and Mrs. A.A.E. Franich, both aforementioned, are authorized to act as managing directors of **Mavibel (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V.**, a private company with limited liability, having its registered office in Rotterdam, the Netherlands, and its place of business at 3013 AL Rotterdam, the Netherlands, Weena 455, registered with the trade register of the Chamber of Commerce under number 24332352.

This legalization only certifies the signatures of Mr. S.P. de Buck and Mrs. A.A.E. Franich and their representative authority, but does not give any opinion about the further contents of the attached document.

This certificate may only be relied upon on the express condition that any issues of interpretation or liability there under will be governed by Dutch law and be brought exclusively before a Dutch Court and is subject to the General Terms and Conditions of Westport Notarissen N.V., civil law notaries (these conditions were deposited with the Registry of the The Hague District Court and the Rotterdam District Court and can be found at <http://www.westportnotarissen.nl>), which include a limitation of liability clause.

Signed in Rotterdam, the Netherlands, on August 31, 2020.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. W.M. van Eijck
3. acting in the capacity of notary at Rotterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Rotterdam
6. on 31-08-2020
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 20 5148
9. Seal/stamp:

10. Signature:

W.N. Kole

W.N. Kole





NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Chitali Salcedo

PODER ESPECIAL

Yo, Sebastiaan Pieter de Buck, con pasaporte No. NSFF54240 y yo, Annita Alda Eleanore Franich, con pasaporte No. NR7LH4069, en su calidad de representante legal de MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. (en adelante la "Mandante"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de los Países Bajos, POR EL PRESENTE designa y confiere poder especial a Sebastian Pérez Arteta, José María Rumazo, Nicolás Maldonado Zambrano, Federico Chiriboga, Juan Gabriel Reyes Varea, (en adelante el "Apoderado Especial"), con domicilio en Av. República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, Quito - Ecuador, para que individual o conjuntamente, a nombre y representación de la compañía pueda realizar con poder amplio y suficiente conforme manda la ley de la República del Ecuador como accionista de Visanuasa S.A. El Apoderado Especial podrá:

- (i) Realizar a nombre y en representación de la Mandante todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador;
- (ii) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto;
- (iii) Presentar todos los formularios y/o solicitudes y realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia pública que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que se anote, registre y/o presente la información

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Sebastiaan Pieter de Buck, bearer of passport No. NSFF54240 and I, Annita Alda Eleanore Franich, bearer of passport No. NR7LH4069 in my capacity as legal representative of MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V. (hereinafter the company organized and existing under the laws of The Netherlands. HEREBY designate and confer a special power of attorney to Sebastian Pérez Arteta, José María Rumazo, Nicolás Maldonado, Juan Gabriel Reyes Varea (hereinafter the "Attorney in Fact") of 1084 Republica de El Salvador and Naciones Unidas Avenues, Centro Comercial Mansion Blanca, Quito - Ecuador, so that individually or jointly the Attorney in Fact may, on the Principal's behalf and representation, do the following with ample and sufficient powers pursuant to the laws of the Republic of Ecuador as shareholder of Visanuasa S.A.:

- (i) Perform, on the Principal's behalf, all legal acts and procedures that must be executed and take effect in the Ecuadorian territory;
- (ii) Perform and perfect all relevant corporate acts, including participating in the Principal's regular, special and universal shareholders' meetings, without implying revocation of powers of attorney granted to third parties to those effects;
- (iii) Submit all forms and/or applications and take all steps and procedures necessary before any public entity or instrumentality belonging to the Ecuadorian State or any private entity, as shall correspond, to annotate, record and/or submit information required by any such institutions; and
- (iv) Generally, perform all such powers that directly or indirectly are or seem to be necessary or conducive to complying with this mandate, expressly including the powers to submit information to the Superintendency of Companies.

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Chitali Salcedo



requerida por cualquier de dichas instituciones; y,

(iv) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, incluyendo expresamente facultades para presentar información ante la Superintendencia de Compañías.

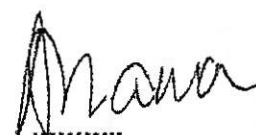
(v) Representar a la mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que corresponden a los accionistas extranjeros de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías

(vi) Este poder tendrá una vigencia de 2 años desde la fecha de suscripción y podrá terminar por voluntad del Mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que esta dispone.

EN TESTIMONIO DE LO DICHO, la Mandante ha otorgado este documento firmado por S.P. de Buck y por A.A.E. Franich debidamente autorizada al efecto, Rotterdam, 20 de Agosto 2020.

MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.


S.P. de Buck


A.A.E. Franich

(v) Legally represent the principal in Ecuador, with the purpose of answering suits or complaints and complying with the duties that correspond to foreign shareholders of Ecuadorian companies, in the terms of article 6 of the Corporation Law.

(vi) This power of attorney shall remain in effect during 2 years after the date of signature and may terminate at the Principal's will or upon resignation of the Attorney in Fact, as well as in other cases established in the law in accordance with its provisions.

IN WITNESS WHEREOF, the Principal has issued this document signed by S.P. de Buck and A.A.E. Franich duly authorized to this effect, in Rotterdam, 20th of August 2020.

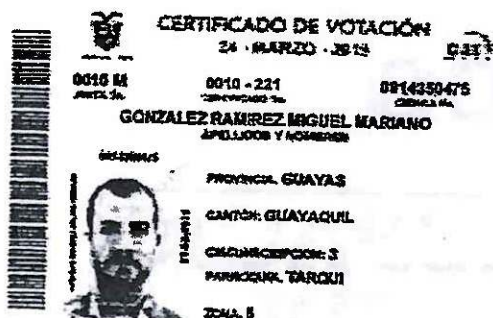
MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.


S.P. de Buck


A.A.E. Franich



IDECU091435047<S4<<<<<<<<<<<<
8805267M2808211ECU<<<<<<<<<<<<4
GONZALEZ<RANIREZ<<HIGUEL<MARIA



ELECCIONES
2019

- JULADANA/O
 - 1975-1976
 - 1977-1978
 - 1979-1980
 - 1981-1982
 - 1983-1984

Robert Greiner

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Argel Ojeda Salcedo

12. FÉLIX ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
E CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
13. LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
14. "PUESDE 3 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
(JAYAQUIL,

NOTARÍA 55

Carrón Guayazquil **Ab. Marco Angelo Quatí Salcedo**

21 SEP 2020



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ MAS PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-342-64950



206-342-64950

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
PUESA DE 6 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
JAYAQUIL, _____



NOTARÍA 55

4b Marco Angelo Ottati Salcedo

23 OCT 2020

Nº de certificado: 202-342-64952



202-342-64952



✓



1 B.V. se encuentra la sociedad extranjera UNILEVER N.V. de
2 nacionalidad holandesa e identificada por la Superintendencia
3 de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, bajo el código
4 ASE - G - CERO CERO CERO CERO CERO NUEVE CUATRO

5 (ASE-G-0000094).- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**

6 **JURAMENTADA.-** Sobre la base de los antecedentes

7 expuestos, el Compareciente en su calidad de Apoderado

8 Especial de la compañía extranjera MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ

9 VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V., la cual tiene

10 como accionista directa a la compañía extranjera UNILEVER

11 N.V., identificada ante la Superintendencia de Compañías,

12 Valores y Seguros con el código bajo el código ASE - G - CERO

13 CERO CERO CERO CERO NUEVE CUATRO (ASE-G-

14 0000094), con conocimiento de la gravedad de las penas de

15 perjurio, declara bajo juramento que UNILEVER N.V. se

16 encuentra inscrita en la Bolsa de Valores de Ámsterdam y el cien

17 por ciento (100%) de sus acciones se cotizan oficialmente en el

18 Mercado Bursátil. Es todo en cuanto puede declarar en honor a

19 la verdad. Firmado) Abogado Miguel González Ramírez,

Registro Profesional número cero nueve - dos mil dieciséis -

20 doscientos doce del del Foro de Abogados del Ecuador.-

21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia el

22 otorgante se ratifica en el contenido de la presente escritura la

23 que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura

24 pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte

25 integrante de la presente escritura pública, todos los

26 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes

27 para la solemnidad que requiere el presente instrumento público.

NOTARÍA 55

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 El otorgante se identifica con los certificados obtenidos del
2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado
3 y con su cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de principio
4 a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
5 aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto
6 conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

7

8

9

10 p. MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE
11 BELEGGINGEN) B.V.

12 NICOLÁS AUGUSTO MALDONADO ZAMBRANO

13 C.C. No. 1714763107 C.V. No. 0002-136

14

15

16

17

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este primer TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:-----

23 OCT 2020



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

